

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintidos, siendo las diez horas se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, luego de verificado el quórum reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, Dra. Celia María Babilonia Reátegui, Mgr. Rafael Flores Saavedra, estudiantes Roberto Junior Reátegui Alvarez, y Roberto Carlos Gallardo Llumpo.

Invitados: Mtro. Luis Nilo Zambrano Peña, Representante de la Antropóloga Rosa Etelbina Aguilera Ríos

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior La Decana, inicia la sesión extraordinaria, invitando al secretario académico dé lectura al acta de sesión extraordinarias de Consejo de Facultad anterior, de fecha 15 de setiembre 2022, para su aprobación. Luego que el secretario académico da lectura al acta indicada y al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta de sesión extraordinaria del 15 de setiembre es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. Renuncia de directores de Departamentos Académicos:
 - a) Antropóloga Rosa Etelbina Aguilera Ríos, Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales
 - b) Lic. Julio César Olortegui Sáenz, Director del Departamento Académico de Filosofía y Psicología.
2. Otros.

Debate de la agenda y toma de acuerdos: La Decana, pide al secretario académico de lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2022-AU-UNAP de fecha 28 de octubre 2022, la cual en la parte resolutive indica **Artículo Primero.** - **Aprobar** el Informe Final del Proceso Electoral Complementario, que contiene los órganos de gobierno de los consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), de acuerdo con los resultados que se detalla a continuación: [...]

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Docentes	Categoría	DNI
José Noviano Díaz Heredia	Principal	05243210
Walter Luis Chucos Calixto	Principal	05359833
Tito Ronar Rengifo Flores	Principal	05232280
Clemente Cuya Gutiérrez	Asociado	05395802
Celia María Babilonia Reátegui	Asociada	10423298
Rafael Flores Saavedra	Auxiliar	42220553

Luego que la Decana da la bienvenida a los nuevos miembros de Consejo de Facultad, pasa a tratar el 1.

Punto 01: Renuncia de directores de Departamentos Académicos:

El secretario académico da lectura a los artículos del Reglamento de las sesiones de los órganos de gobierno y vacancia de las autoridades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Artículo 28. Son causales de vacancia de las autoridades de la Universidad, las siguientes [...]

Artículo 29. En la sesión extraordinaria para declarar la vacancia de una autoridad, el solicitante o su representante fundamentará por un máximo de 15 minutos la causa o las causales de vacancia que ha infringido la autoridad respectiva.

Artículo 31. Para declarar la vacancia de una autoridad deberá hacerse en una sesión extraordinaria como único punto de agenda; con el voto de los dos tercios de los miembros legales del órgano de gobierno

Segunda Disposición Final: El presente reglamento también se aplicará en los departamentos académicos y escuelas profesionales existentes en cada facultad, en lo que corresponda.

Seguidamente, se da lectura al OFICIO N° 121-2022-D-DACS-FCEH-UNAP, sobre renuncia irrevocable de la profesora Antropóloga Rosa Etelbina Aguilera Ríos al cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales, adjunta Cita con Reumatólogo y recetas.

El profesor Luis Nilo Zambrano Peña, quien lo representa en esta sala de sesiones, argumenta que la profesora en mención en efecto se encuentra delicada de salud tal como consta en los documentos presentados en las oficinas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para justificar la vacancia y para que ustedes puedan manifestarse, aún sigue en su tratamiento y por esta causa y en su representación hago de conocimiento para que el Consejo de Facultad tengan los argumentos requeridos y tome la decisión pertinente.

También se da lectura al OFICIO N° 031-2022-D-DAFYPS-FCEH-UNAP, en el cuál el Profesor Julio César Olórtegui Sáenz, comunica su renuncia irrevocable al cargo de director del Departamento Académico de Filosofía y Psicología, que viene desarrollando desde el 2017.

Luego que los miembros de Consejo de Facultad, deliveran cada uno de los casos, se realiza la votación a mano alzada resultando ocho votos (08 votos) a favor de la declaratoria de vacancia a los dos casos. Por unanimidad acuerdan.

ACUERDOS

1. Declarar la vacancia al cargo de Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales asumido por la profesora Antropóloga Rosa Etelbina Aguilera Ríos, cuya causal se sostiene en el Artículo 28, numeral 28.3 del Reglamento mencionado anteriormente por renuncia expresa al cargo, de acuerdo al oficio presentado por la suscrita.
2. Declarar la vacancia al cargo de Director del Departamento Académico de Filosofía y Psicología asumido por el Lic. Julio César Olórtegui Sáenz, cuya causal se basa en el Artículo 28, numeral 28.3 del Reglamento mencionado anteriormente, por renuncia expresa al cargo, de acuerdo al oficio presentado por el suscrito.

La Decana, solicita cuestión previa, para extender la agenda la cual lo propone, los miembros de Consejo de Facultad, considerando la importancia de cada punto acepta la cuestión previa para extender la agenda. En este sentido se consideran los siguientes puntos adicionales:

- ❖ Programa de estudios de Psicología
- ❖ Infraestructura de la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades
- ❖ Plan de Capacitación de la FCEH
- ❖ Segunda Especialización Profesional

Y se discutirán en ese orden, a propuesta del profesor José Noviano Díaz Heredia y ratificado por los miembros de Consejo de Facultad.

Punto 02: Programa de estudios de Psicología

La decana expresa su preocupación sobre el programa de estudios de psicología, por la polémica entre la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN); Facultad de Enfermería y Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), puesto que el programa de estudios esta creado pero no adscrita a ninguna facultad, sin embargo, la Subcomisión del Plan curricular del Programa de estudios de Psicología de la FCEH presidido por el Dr. Rúsel Américo Pizango Paima, presentó el avance de la Propuesta del Plan Curricular del Programa de estudios de Psicología en la modalidad presencial a través del OFICIO N° 001-2022-CDPC-FCEH-UNAP, de fecha 09/11/2022, el cual será remitido al rector en el más breve plazo.

El profesor José Díaz Heredia, argumenta que la única Facultad que cuenta con cuatro psicólogos es la FCEH. Que la Facultad de Educación está diseñando una propuesta del plan de estudios de Psicología con criterios que nos favorezca. Que la Facultad tiene la denominación de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por lo que el Programa de Estudios de Psicología debe estar en el área de Humanidades, tanto como la Carrera Profesional de Antropología. Que la disponibilidad de aulas es un tema que se puede resolver. Existe por lo menos cuatro argumentos para solicitar la adscripción del Programa de estudios de Psicología a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Los concejales deliberan sobre el funcionamiento del programa de estudios de Psicología y acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

Presentar a la brevedad posible el sustento mejorado y lograr la adscripción del Programa de Estudios de Psicología a la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades.

Punto 03: Infraestructura de la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades.

La Decana manifiesta que para asegurar la presencialidad para el II semestre académico 2022, se necesita consolidar la infraestructura de la Facultad de Educación, porque sin esto los programas no funcionan y para ello se hizo la documentación necesaria a la alta dirección sobre los requerimientos urgentes detallados a través del OFICIO N° 1482-2022-D-FCEH-UNAP, con registro N° 6826 de ingreso por mesa de partes del Rectorado con fecha 24 de octubre 2022, lo cual hago de conocimiento a los miembros de Consejo de Facultad y queda a su disposición para su información y apoyo para el logro de su realización, no solo lo que atañe a la FCEH sino al CEUNAP, María Reiche y las Filiales de Nauta y Caballo Cocha, puesto que se han agotado todos los trámites documentarios y conversaciones con el señor Rector quien nos sugiere que elaboremos Proyectos concursables para agenciarnos de presupuesto porque no cuentan con ello.

En el último Consejo Universitario se aprobó el *Encargo Interno*, que consiste en proporcionar quince mil soles para el rubro de mantenimiento de cada una de las facultades, ya se hizo la primera solicitud detallando precios averiguados y estamos solicitando un segundo *Encargo Interno adicional* por quince mil soles más porque no alcanza para atender las necesidades básicas prioritarias.

Con la oferta académica del Ministerio de Educación vamos mejorando, se ha podido conseguir televisores, laptops, etc.

El profesor Clemente Cuya propone formar una comisión para hacer seguimiento de todo lo actuado.

El profesor Walter Chucos dice que, para solucionar el problema de infraestructura, debe estar a cargo del Consejo de Facultad, por lo que se debe formar una comisión para conversar con el nuevo Gobernador sobre nuestra problemática como Facultad de Educación.

Luego del debate de los miembros de Consejo de Facultad acuerdan.

ACUERDO

Formar una Comisión para gestionar con el nuevo Gobernador Regional sobre la Infraestructura de la FCEH, integrado por los siguientes profesores:

Mgr. Clemente Cuya Gutiérrez	Presidente
Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez	Miembro
Mgr. Jesús Efraín Alarcón Samplini	Miembro
Mgr. Boris Fernando Salinas Berrocal	Miembro
Estudiante: Roberto Junior Reátegui Alvarez	Miembro

Punto 04: Plan de Capacitación Docente

La Decana hace uso del proyector para presentar el Plan de Capacitación Docente de la FCEH 2023, que se ha elaborado haciendo hincapié del cronograma de actividades y esta listo para enviarlo para el presupuesto al Rectorado y Vicerrector Académico

El profesor José Díaz Heredia explica que a nivel de universidad luego del Licenciamiento viene la Renovación de la Licencia siendo uno de los requisitos El Plan de Capacitación Docente el cual esta redactado, por lo que sugiero, aprobar el Plan de Capacitación Docente para su trámite respectivo. Así mismo indica que el formato de los sílabos esta vigente, pero como ya se tiene el Modelo Educativo y el rediseño de los planes curriculares, entonces los sílabos deben ser reajustados. Los miembros del Consejo de Facultad luego del debate y análisis acuerdan por unanimidad

ACUERDO

Aprobar el Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 2023

Punto 05: Segunda Especialización Profesional

La decana explica que con OFICIO N° 0452-2022-D-EPG-UNAP, el director de la escuela de Posgrado Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez remite a la FCEH 51 expedientes de los ingresantes de la segunda Especialidad Profesional en Enseñanza de Historia, Geografía y Economía, así mismo 29 expedientes de los ingresantes de la Segunda Especialidad Profesional en Enseñanza de Formación Ciudadana y Cívica, en calidad de devolución, pero no adjuntaron las actas.

La profesora Celia Babilonia Reátegui, dice que el requisito para el funcionamiento de las especializaciones era que la universidad contase con escuela de postgrado.

El profesor José Díaz Heredia Complementa, indicando que el asunto, cambia a raíz de la nueva ley universitaria 30220 que reconoce las maestrías y Doctorados quedando las especializaciones en responsabilidad de las facultades

El profesor Walter Chucos Calixto sugiere formar una comisión para que sea de responsabilidad de la Escuela de Postgrado, ya que pertenece a ley Universitaria anterior 23733. Luego del debate los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad

ACUERDO

Formar la comisión de Segunda especialización con la finalidad de gestionar y tramitar los Títulos. Conformada por los siguientes miembros de Consejo de Facultad

Dr. Luis Walter Chucos Calixto	Presidente
Dr. José Noviano Díaz Heredia	Miembro
Dra. Celia María Babilonia Reátegui	Miembro

Siendo las 13:20 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Gonzales

DRA. GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA
DECANA
FCEH



Atilio A. MINEZ TELLO

LIC. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

